



**APRUEBA PROGRAMA DEPORTIVO
DE VERANO 2015**
DECRETO ALCALDICIO N° 4 295
QUILLON, 26 DIC 2014

VISTOS:

1. Memorándum N° 50 que instruye del programa deportivo de verano 2015 y solicitud de decreto Alcaldicio para su ejecución;
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 120/14 de fecha 19-12-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
4. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01/07/2009, que indica subrogancias en Unidades y Cargos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al administrador Municipal a quien subrogue el cargo;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Oficina de Deportes y Recreación, con una parrilla programática de actividades para la temporada estival.
2. Las necesidades de las instituciones deportivas de la comuna que fomentan el deporte y la actividad física.

DECRETO

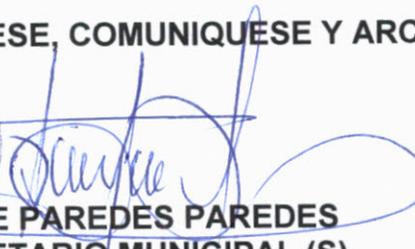
1.- APRUEBASE en todas sus partes el Programa deportivo de verano 2015, en la cual se desarrollarán actividades deportivas y recreativas para la comuna de Quillón y turistas.

3.- El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a las siguientes cuentas

215 2104004 SP05	"Prestaciones de Servicios en programas comunitarios"
215 2207001 Sp05	"Publicidad y Difusión"
215 2201001 SP05	"Alimentos y Bebidas"
215 2208999 SP05	"Servicios Generales – otros"
215 2202002 SP05	"Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"
215 2401008 SP05	"Premios y Otros"

Todo lo anterior, es del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VPM/GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad
- Of. De Deportes
- Archivo SECMU